

Bogotá D.C., 3 de marzo de 2020
SDM-SC-48143

Señor (a):
OLRAN DO BARON RAMIREZ
Carrera 80 J N° 41-20 Sur
Barrio: Amparo Cañizales
Teléfono: 3204547965
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM-41406

Respetado señor BARON:

En atención al radicado de la referencia, la Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo N° 11001000000023495466 de fecha 27 de junio de 2019, se adelantó el procedimiento con respecto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo aplicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el INT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Enonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía entrega informó LA ENTREGA A CIUDADANO, tal como se muestra a continuación:

472	Motivos de Devolución	Desconocida	No Existe Número
	☒ Refusado	☒ Cerrado	No Redimido
	☐ Dirección Errada	☐ Fallecido	No Contactado
	☐ No Reside	☐ Fuerza Mayor	Aparato Clausurado
Fecha	26/03/20	Fecha 2	01/04/20
Nombre del distribuidor	Wilder	Nombre del destinatario	Gonzalez
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	Parqueadero Amarillo y	Observaciones	Portón negro

Remitente
Nombre/Razon Social: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Dirección: Calle 13 # 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111511000
Envío: 3204547965

Destinatario
Nombre/Razon Social: OLRAN DO BARON RAMIREZ
Dirección: Carrera 80 J N° 41-20 Sur
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111511000
Fecha admisión: 30/03/20 15:43:28

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	ORLANDO BARON RAMIREZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 19310052
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CRA 80 J N 41-20 SUR	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NOTIENE@HOTMAIL.COM
Teléfono:	4037494	Teléfono móvil:	3204547965
Fecha de actualización:			

अध्याय १३ शुद्धिपत्रिका

 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.662.917-9		POSTEXPRESS																					
		Centro Operativo : JAC CENTRO Orden de Embarque : 12102160	Fecha de Admisión : 03-07-2019 13:30:04																				
1111 606	Remite Remisor	Nombre/Razón Social: RECALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Procesos Administrativos) Dirección: Calle 13 N° 52 - 35 Referencia: 11001000090023A04600 Ciudad: BOGOTÁ D.C.																					
		Identificación: NIT 9.073.095.99001 Teléfono: 3639456 EXT 6310 Código Postal: 11161-1000 Dirección: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 111507																					
Valores/Declaración	Destinatario	Nombre/Razón Social: ORLANDO BRON RAMÍREZ ZEP331 Dirección: CRA 60 N° 41-25 SUR Teléfono: 3304564 - 3304567855 Ciudad: BOGOTÁ D.C.																					
		Código Postal: 110511220 Código Operativo: 111606 Dirección: BOGOTÁ D.C.																					
Peso Bruto (kg): 200 Peso Volumen (kg): 5 Peso Facturado (kg): 200 Valor Declarado: 30 Valor Flete: 52.000 Costo de manejo: 50 Valor Total: 50		Obs. Contenedor: Observaciones del cliente: COMPAREND0																					
		Causa/Devolución: <table border="1"> <tr> <td>☐ RE Rechazado</td> <td>☐ GT</td> <td>☐ C</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>☐ NE No cobro</td> <td>☐ NG</td> <td>☐ NG</td> <td>No solicitada</td> </tr> <tr> <td>☐ NR No recibe</td> <td>☐ PA</td> <td>☐ PA</td> <td>Faltado</td> </tr> <tr> <td>☐ NN No declarada</td> <td>☐ AC</td> <td>☐ AC</td> <td>Aduana Causado</td> </tr> <tr> <td>☐ DE Desconocido</td> <td>☐ SF</td> <td>☐ SF</td> <td>Fuera de plazo</td> </tr> </table> Declaración emitida: Firma: <i>[Firma]</i> Fecha: 03 JUL 2019 C.C.: <i>Sierma Bacon</i> Fecha de entrega: Distribuidor: <i>Alexi Cardozo</i> C.C.: <i>C.C. 83169079</i> Gestión de entrega: ☐ Ter ☐ 2da		☐ RE Rechazado	☐ GT	☐ C	Cerrado	☐ NE No cobro	☐ NG	☐ NG	No solicitada	☐ NR No recibe	☐ PA	☐ PA	Faltado	☐ NN No declarada	☐ AC	☐ AC	Aduana Causado	☐ DE Desconocido	☐ SF	☐ SF	Fuera de plazo
☐ RE Rechazado	☐ GT	☐ C	Cerrado																				
☐ NE No cobro	☐ NG	☐ NG	No solicitada																				
☐ NR No recibe	☐ PA	☐ PA	Faltado																				
☐ NN No declarada	☐ AC	☐ AC	Aduana Causado																				
☐ DE Desconocido	☐ SF	☐ SF	Fuera de plazo																				

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir **resolución sancionatoria N°925420 de fecha 08/13/2019**, que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice:

“Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados”, de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

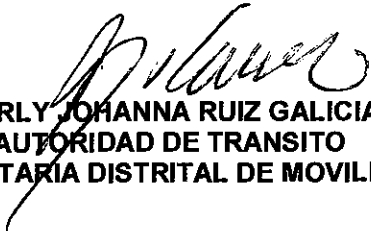


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Laura Anzola

Bogotá D.C., 3 de marzo de 2020
SDM-SC-48143

Señor (a):
OLRANDO BARON RAMIREZ
Carrera 80 J N° 41-20 Sur
Barrio: Amparo Cañizales
Teléfono: 3204547965
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM-41406

Respetado señor BARON:

En atención al radicado de la referencia, la Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo N° 1100100000023495466 de fecha 27 de junio de 2019, se adelantó el procedimiento con respecto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó LA ENTREGA A CIUDADANO, tal como se muestra a continuación:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : ORLANDO BARON RAMIREZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 19310052
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CRA 80 J N 41-20 SUR Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico: NDTIENE@HOTMAIL.COM
Teléfono: 4037494 Teléfono móvil: 3204547965
Fecha de actualización:

ACTIVO. Siguiendo

							
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 POSTEXPRESS Centro Operativo: UAC CENTRO Fecha de Admisión: 05/07/2019 12:30:04 YD202160 YG232634169C0							
1111 606	<table border="1"> <tr> <td> Remitente Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad - Dirección de procesos Administrativos Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NITC: 071.899999061 Referencia: 11001000000023490400 Teléfono: 3649400 EXT 6210 Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111507 </td> <td> Causas Derivadas RE: Rehusado TE: No existe NS: No existe NR: No reconocido DE: Desconocido OT: Omitido NT: No tiene FA: Falta de AC: Aprobado CA: Causa OT: Omitido NT: No tiene FA: Falta de AC: Aprobado CA: Causa </td> </tr> <tr> <td> Destinatario Nombre/Razón Social: ORLANDO BARON RAMIREZ (S.F. 03) Dirección: CRA 80 J N 41-20 SUR Tel: 4037494 - 3204547965 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 111611000 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111605 </td> <td> Firma nombre y/o sello de quien recibe 14 JUL 2019 74383348 C.C. Siderio Baron Fecha de entrega Distribuidor C.C. Alexi Cardozo C.C. 83169079 </td> </tr> <tr> <td> Valores Peso Factura (gros): 200 Peso Volumen (gros): 100 Peso Factura (gros): 200 Valor Declarado: 50 Valor Flete: 50.000 Gasto de manejo: 50 Valor Total: 50 </td> <td> Observaciones del cliente: COMPARENDO </td> </tr> </table>	Remitente Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad - Dirección de procesos Administrativos Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NITC: 071.899999061 Referencia: 11001000000023490400 Teléfono: 3649400 EXT 6210 Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111507	Causas Derivadas RE: Rehusado TE: No existe NS: No existe NR: No reconocido DE: Desconocido OT: Omitido NT: No tiene FA: Falta de AC: Aprobado CA: Causa OT: Omitido NT: No tiene FA: Falta de AC: Aprobado CA: Causa	Destinatario Nombre/Razón Social: ORLANDO BARON RAMIREZ (S.F. 03) Dirección: CRA 80 J N 41-20 SUR Tel: 4037494 - 3204547965 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 111611000 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111605	Firma nombre y/o sello de quien recibe 14 JUL 2019 74383348 C.C. Siderio Baron Fecha de entrega Distribuidor C.C. Alexi Cardozo C.C. 83169079	Valores Peso Factura (gros): 200 Peso Volumen (gros): 100 Peso Factura (gros): 200 Valor Declarado: 50 Valor Flete: 50.000 Gasto de manejo: 50 Valor Total: 50	Observaciones del cliente: COMPARENDO
Remitente Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad - Dirección de procesos Administrativos Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NITC: 071.899999061 Referencia: 11001000000023490400 Teléfono: 3649400 EXT 6210 Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111507	Causas Derivadas RE: Rehusado TE: No existe NS: No existe NR: No reconocido DE: Desconocido OT: Omitido NT: No tiene FA: Falta de AC: Aprobado CA: Causa OT: Omitido NT: No tiene FA: Falta de AC: Aprobado CA: Causa						
Destinatario Nombre/Razón Social: ORLANDO BARON RAMIREZ (S.F. 03) Dirección: CRA 80 J N 41-20 SUR Tel: 4037494 - 3204547965 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 111611000 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111605	Firma nombre y/o sello de quien recibe 14 JUL 2019 74383348 C.C. Siderio Baron Fecha de entrega Distribuidor C.C. Alexi Cardozo C.C. 83169079						
Valores Peso Factura (gros): 200 Peso Volumen (gros): 100 Peso Factura (gros): 200 Valor Declarado: 50 Valor Flete: 50.000 Gasto de manejo: 50 Valor Total: 50	Observaciones del cliente: COMPARENDO						
1111 606							
UAC CENTRO 1111 587							

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir **resolución sancionatoria N°925420 de fecha 08/13/2019**, que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

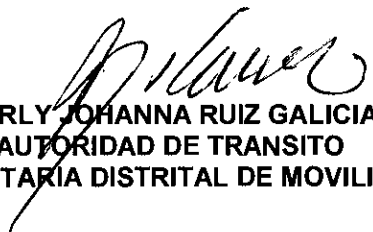


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.



**DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Proyecto: Laura Anzola

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19132

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-41406/ OLRANDO BARON RAMIREZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-48143 d eI 03 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

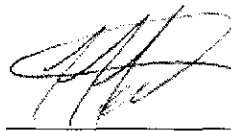
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

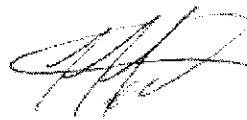
41406.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.